



DICTAMEN

PRIMER SEGUIMIENTO A LA REACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 28 de septiembre de 2015

Folio: 1SR175LC/UDGVALLES/15

PROGRAMA ACADÉMICO ACREDITADO
Licenciatura en Contaduría Pública

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Valles

"Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua"



Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

México, D.F., a 29 de septiembre de 2015
CACECA/432/15

DR. JOSÉ LUIS SANTANA MEDINA
RECTOR
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Distinguido Dr. Santana:

Por este conducto, me permito darle a conocer el informe de avance de las recomendaciones derivadas de la reacreditación del programa académico de Licenciatura en Contaduría, (ISR175LC/UDGVALLES/15), revisadas durante la primera visita de seguimiento. Con este fin, adjunto el dictamen de fecha 28 de septiembre de 2015.

RECOMENDACIONES			
Programa	Emitidas por el Consejo	Cumplidas en la primera visita	Pendientes por solventar
Licenciatura en Contaduría Pública	20	12 60.00%	08 40.00%

Asimismo, hago de su conocimiento que en la segunda visita de seguimiento, se verificarán las recomendaciones pendientes.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”

DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA
Presidente

c.e.p. Dr. Víctor Manuel Castillo Girón-Secretario Académico



PRIMER INFORME DE LA REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

Antecedentes

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información estuvo integrado por los maestros; Luis Moreno Noriega de la Universidad Nacional Autónoma de México y Arturo Pineda Nájera, de la FES Cuautitlán Estado de México.

La visita de campo se llevó a cabo en las instalaciones de la institución durante los días 27 y 28 de agosto de 2015, según lo señalado en el dictamen de acreditación de fecha 09 de diciembre de 2013 y número 224/13. Los trabajos de evaluación consistieron en verificar el grado de avance de las **20** recomendaciones pendientes de solventar.

Avances

El Comité Dictaminador, con fecha **28 de septiembre de 2015** y número de dictamen 1SR175LC/UDGVALLES/15, una vez terminado su análisis consideró que el avance a las recomendaciones derivadas de la acreditación es del **60.00%**.

Mejora continua

Para la segunda visita de seguimiento, la institución tendrá la obligación de presentar el 100% de cumplimiento de las **8** recomendaciones emitidas en el presente dictamen, que son las que prevalecen a la acreditación del programa académico, y que se anexan a continuación:

RECOMENDACIONES	AVANCE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Emitidas por el Consejo	20	100.00
Cumplidas por la institución en la primera visita	12	60.00
Pendientes de solventar para la segunda visita	8	40.00
Totales	20	100.00